

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA
Av. Pedro de Heredia, Barrio Amberes, calle 31 N° 39-206

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con los artículos 319, 110 del C. G. del P. y el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ARCHIVO
2023-139	EJECUTIVO	PORVENIR S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	JUNTA DE ACCION COMUNLA DE SAN JOSÉ DEL PEÑÓN	Recurso de reposición

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 319 y 110 del C. G. del P ibídem y el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se fija la presente lista de traslado de forma virtual en el portal web de la rama judicial por el término legal de tres (3) días, hoy p r i m e r o (1º) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las 8:00 a.m.

BEATRIZ ADRIANA MARTINEZ AHUMADA
SECRETARIA

A partir del día siguiente y por el término legal de tres (3) días, queda publicado de forma virtual y a disposición de las partes el recurso de reposición, en el portal web de la rama judicial y dentro de los procesos referidos, a fin de que le objeten. Vence: seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las 5:00 p.m.

BEATRIZ ADRIANA MARTINEZ AHUMADA
SECRETARIA